

**INFORME DEL DOCTOR RENÉ PILICITA ROSERO, COMISARIO DE LA
CONSTRUCTORA MARONBRAS S.A., QUE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA
JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010**

En cumplimiento al ordenamiento legal de la Ley de compañías, en mi calidad de Fiscalizador de la compañía, informo que los movimientos ejecutados en el ámbito administrativo durante el ejercicio económico del 2010 se ha desarrollado de la siguiente manera:

1.- La empresa ha dado Cumplimiento a las disposiciones legales, el estatuto social de la institución, a las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas y sobre todo se ha tomado muy en cuenta las consideraciones establecidas en materia societaria, financiera y legal.

2.- El análisis interno de la compañía se lo ha ejecutado bajo los procedimientos implementados por la entidad, siendo los más adecuados, permitiendo comprobar y controlar a los administradores en todas sus actuaciones transaccionales e inclusive las actividades previas a la preparación de los actuales estados financieros, los comprobantes, documentos, registros contables, se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones de Ley.

3.- Los informes respecto a las cantidades presentadas en los estados financieros, tanto el balance general, como el de pérdidas y ganancias con corte al treinta y uno de Diciembre del dos mil diez de la institución, provenientes de las actividades que desarrolla la institución han sido formuladas con estricto apego a los principios de la legislación contable ecuatoriana, el cual manifiesta la forma transparente de sus actividades financieras y operativas realizadas en el ejercicio económico y administrativa cumplidas.

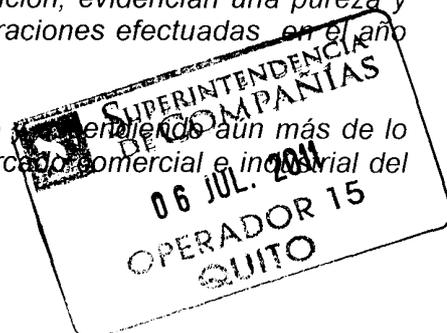
4.- Los ingresos económicos producto de las actividades administrativas y operaciones financieras realizadas durante el periodo dos mil diez están establecidos y detalladas en la documentación presentada por la auditora externa de la institución, los cuales están verificados y comprobadas, debiendo comunicar que asumo mi responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada a cada uno de ustedes.

5.- En cuanto a los egresos financieros producto de pagos, consumos internos y externos, cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias, fiscales, remuneraciones utilidades y compromisos adquiridos con nuestros clientes, empleados y proveedores, están plenamente justificados con sus correspondiente respaldo documental.

6.- Una vez analizado y comprobado los balances financieros, se determina que, en el transcurso del año fiscal dos mil diez la empresa no ha generado utilidad, la misma que documentadamente esta detallada en los anexos e informes presentados por nuestra auditora contable.

7.- Debiendo manifestar que analizadas todas las actividades financieras y administrativas que se ha revelado, puesto en evidencia y en consideración de ustedes que los movimientos y estados financieros realizados por la institución, evidencian una pureza y consentimiento, tanto la situación financiera como las operaciones efectuadas en el año dos mil diez.

8.- Que el presente año, la institución siga fortaleciéndose en el ejercicio aún más de lo pronosticado, a fin de lograr el posicionamiento en el mercado comercial e industrial del sector.



Es todo cuanto tengo que informarles señores accionistas mil gracias por todo el respaldo brindado en la ejecución del presente informe administrativo y financiero, reiterándoles estar pendientes de que se cumpla las disposiciones legales, tributarias y reglamentarias, a fin de estar a salvo de cualquier observación por parte de los organismos de control

Puerto Francisco de Orellana 25 de Junio del 2011

Atentamente,



Dr. René Pilicita Rosero
COMISARIO